



## SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Expediente: 001/2022/12185

Asunto: MODIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) 2022.

### ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“...

**PRIMERO.-** Modificar parcialmente la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Elda, correspondiente al año 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2022 y publicada mediante Anuncio en el B.O.P. núm. 245, fecha 27-12-2022, suprimiendo dos (2) plazas de Inspector de Obras, Escala Administración Especial, Grupo/Subgrupo C2, mediante el turno de promoción interna, al haber sido amortizadas por Acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el 9 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.-** Publicar en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Elda.

....”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Código Seguro de Validación	87775cdb657c4df8be13ddf1d4bdb26d001	
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	